

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 457** *Resolución de 5 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de don Vicente Oliva Morales como Subdelegado del Gobierno en Las Palmas.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2.1 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo), vengo a disponer el cese, con efectos del día 10 de enero de 2012, de don Vicente Oliva Morales, como Subdelegado del Gobierno en Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 2012.–La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, María del Carmen Hernández Bento.